

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO  
LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL EN LA  
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
(Plaza para la estabilización de empleo temporal-Exped. 2022-1004)**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 28 de julio de 2023, acordó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**Primero.** Aprobar y publicar la calificación definitiva obtenida en la valoración de méritos del concurso, que se recoge a continuación:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación
HERNANDEZ DIAZ, JUAN JOSE	29,6913	0,0000	15,0000	5,0000	<b>49,6913</b>

**Segundo.** Aprobar y publicar la **calificación total y definitiva** del procedimiento, que vendrá determinada por la puntuación obtenida en el concurso, y el orden de calificación será el determinado por dichas calificaciones, de conformidad con la base octava y novena de la convocatoria, y que resulta ser:

Apellidos, Nombre	Calificación del concurso
HERNANDEZ DIAZ, JUAN JOSE	<b>49,6913</b>

**Tercero.** Elevar a la Alcaldesa de la Corporación, de conformidad con la base novena de la convocatoria, propuesta de nombramiento como funcionario de carrera en plaza de Ingeniero Técnico Industrial, a favor de **JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ**.

El aspirante propuesto presentará en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Frente a los acuerdos por el Tribunal Calificador, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, o ante el propio Tribunal Calificador que ha dictado el acto administrativo, durante el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, a la fecha de firma electrónica  
**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**  
Ángel Arconada Pedrosa

